

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 457/2020

 Fecha Resolución: 28/05/2020

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA SUBVENCIÓN :PLAN SUPERA VII

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:


Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingreso, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos 171,01-625,00; 333,00-625,00 y 342,00-625,00 en las cantidades de 6.167,86€, 11.151,15€ y 11.519,06€ respectivamente, correspondiente al ingreso por 28.838,07€ llevado a cabo en la partida de ingresos 761,05 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Diputación de Sevilla , con destino al programa : **PLAN SUPERA VII.**

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
761,05	Transferencia de capital de Diputación Provincial(Plan Supera VII)	28.838,07€
TOTAL INGRESOS		28.838,07€

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Código Seguro De Verificación:	wyvRE7bsEx38hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	28/05/2020 11:40:04	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	28/05/2020 12:36:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wyvRE7bsEx38hr2PLNN6cg==			

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
171,01	625,00	Parques y Jardines.Mobiliario	6.167,86€
333,00	625,00	Equipamientos culturales y museos.Mobiliario	11.151,15€
342,00	625,00	Instalaciones deportivas.Mobiliario	11.519,06€
TOTAL GASTOS			28.838,07€

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	wyvRE7bsEx38hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	28/05/2020 11:40:04	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	28/05/2020 12:36:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wyvRE7bsEx38hr2PLNN6cg==			